

Resolución Directoral UGEL 09 N° 004393

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho,

07 SEP 2026

Visto el expediente N° 4443128 Registro N° 7770768 la Resolución Directoral UGEL 09 N° 001501-2026 y 002486-2026 demás documentos que se adjuntan en un total de (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

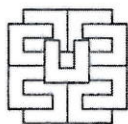
Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 001501 de fecha 12 de marzo del 2026, se resuelve: Aprobar el contrato, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el Personal docente ALFARO DIAZ CARTUFOS EMILIO en el código de plaza N° 641131311015 en el cargo de profesor de la IE Nuestra Señora de la Anunciación con (30 HRS Pedagógicas) con vigencia 02 de marzo del 2026 al 31 de diciembre del 2026, Situaciones diferenciadas.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002486-2026 de fecha 29 de abril del 2026, se resuelve encargar las funciones de la dirección de la institución Educativa Parroquial Nuestra Señora de la Anunciación, al Lic. Cartufos Emilio ALFARO DIAZ a partir del 02.01.2026 al 31.12.2026

Que, según el inciso i) del numeral 30.1 del artículo 30 del Decreto Supremo N° 022-2025 MUNEDU de las causales de resolución de contrato del servicio docente forman de las cláusulas del contrato del servicio docente- "La Culminación anticipada a la fecha de la licencia, destaque, designación o encargatura, del titular de la plaza.

Que, a través del expediente N° 4443128 de fecha 19 de agosto del 2026, presentado por el Lic. Cartufos Emilio ALFARO DIAZ-director de la IEP Nuestra Señora de la Anunciación, presenta renuncia al cargo de profesor y director por función.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Que, estando autorizado por la Directora del Sistema Administrativo III Área de Gestión Administrativa - y ejecutado por el Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 002219-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RESOLVER EL CONTRATO, a partir del 31.08.2026 aprobado con resolución directoral N° 001501-2026 a favor del Lic. Cartufos Emilio ALFARO DIAZ profesor de la IEP Nuestra Señora de la Anunciación, por renuncia voluntaria, según los considerandos expuestos en la presente resolución y el expediente N° 4443122-2026.

ARTÍCULO 2° DAR POR CULMINADO LA ENCARGATURA POR FUNCION, a partir del 31.08.2026 aprobado con resolución directoral N° 002486-2026 a favor del Lic. Cartufos Emilio ALFARO DIAZ de la IEP Nuestra Señora de la Anunciación, según los considerandos expuestos en la presente resolución y el expediente N° 4443122-2026

ARTÍCULO 3° DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de a Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en merito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. CELEDONIO ALEMÁN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmav – Huaura – Perú